

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4648** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1150/2014 habiéndose dictado en fecha 19 de enero de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Feeling Book, S.L., con CIF. B98304017, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Marras Abogados y Economistas, S.L., con domicilio CIF n.º B-85297166, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Rafael Marras Fernández-Cid, con D.N.I. n.º 21436782-T, en su cualidad de Economista, con domicilio profesional en calle Luis Vives, n.º 6-3-7, Valencia, teléfono 917818440, y correo electrónico concursofeelingbook@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 21 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004493-1